

187. Yeso. Cristal. Sal. Calbisidonio. "En el valle de Bany, a la parte del Sur, hacia el mar, hay muchas minas de Yezo, y en la ciudad de Monte Plata, y en el Valle de Neyba, y otras muchas partes.— Hay (en la isla) mucho cristal muy rico y terso, que he visto en poder de algunas personas.— En el Valle de Neyba, veinte leguas de esta ciudad (de Santo Domingo) hay una gran mina de sal de piedras muy caudalosa, de donde se provee esta ciudad y otras partes... Tiene esta ciudad una salina muy abundante, que la arrienda como propia suya, de que se provee, y sin esta hay otras muchas de que los extranjeros se aprovechan.— En las Sierras de los Hatos de Buenavista, y Honduras, que es de Don Gregorio Semillan Campusano, se halla calbisidonio de perfecto color, y lo he visto en poder de Don Gregorio" (27).

(27) Relación ya citada.

188. b) Valverde: El Cipango americano. "Si el incomparable Almirante hubiera sido menos feliz en descubrir, o los Cortezes y Pizarros en conquistar, de suerte que los descubrimientos y conquistas hubiesen terminado en la isla de Haití, a la que para gloria nuestra dimos el nombre de Española, sería el Cibao el Cipango que se imaginaba Colón: la isla, con su copia de metales, el tesoro inagotable de España... Las minas fueron la primera base sobre que fundó su antigua opulencia la isla Española. Con ellas puso a sus conquistadores en estado de hacer los demás descubrimientos y apoderarse del continente. Con ellas socorrió a su metropoli desde el punto de su descubrimiento, enviándole crecidas sumas"... (28)

(28) Antonio Sánchez Valverde; Idea del valor de la Isla Española o sea Santo Domingo, nueva ed., 1853, Cap. XXVI, págs. 85 y 88.

## ESTUDIO HISTORICO

TRABAJO LEIDO POR EL ACADEMICO DE NUMERO LIC CARLOS LARRAZABAL BLANCO EN LA SESION PUBLICA DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA, LA NOCHE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1939 EN HONOR A LA MISION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, PRESIDIDA POR EL DR. D. RAFAEL W. RAMIREZ DE ARELLANO.

### Señor

Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes, Presidente, ad hoc, de la Academia Dominicana de la Historia; Señor Arzobispo de Santo Domingo; Señores Ramírez de Arellano y demás Miembros de la Misión Cultural de la Universidad de Puerto Rico; Señores Académicos;

Señoras y señores:

Por disciplina y por amor me cabe la singular distinción de dirigiros la palabra en esta sesión pública de la Academia Dominicana de la Historia. Por disciplina, digo, porque mi presencia aquí es mandato del instituto académico al cual pertenezco. Por amor, dije, porque es ventura para un espíritu enamorado de las glorias pasadas de su pueblo y de su raza, hablar de ellas. De su pueblo, que es español, porque española fué la recia estirpe que lo engendró, y de su raza, la española, que hizo sementeras por todos los caminos del mundo con su sangre y su pasión.

He de hablaros, aunque con marcada insuficiencia, de la época colonial españolense. Sucintamente, he de tocar diversos asuntos. Voy a efectuar un vuelo panorámico, por encima de la historia primera de Santo Domingo, pero vuelo que se hace en un avión de paz. Muchas veces mi catalejo no sabrá descubrir, pasaré muy alto o con velocidad vertiginosa, se rasgará más de una vez el velo de la imaginación, el buen juicio

faltaré y la torpe razón será el timón que gobierne por rumbos desusados o mal orientados. Pero me conformaré con que mi nave no sea abatida por la certeza de los disparos de tierra.

Cuidado, que mi nave es de paz!

—o—

La colonización de la isla española comienza en las postrimerías del año 1493 con la fundación de la Villa de La Isabela. No se descubre desde un principio un plan científico preconcebido y predeterminado. Lo intuitivo impera, la improvisación campea. La Isabela no resulta, pues, una primera célula colonial que sirva de patrón.

Llegan las naos como nuevas arcas bíblicas abarrotadas de especies animales útiles al hombre que no existían en la isla, así como especies vegetales fundamento de futuros cultivos. Llegan obreros de todas clases y hombres dispuestos a labrar la tierra. Pero la mala organización produce sus frutos. Los Colón no son buenos administradores, enferman los españoles, mueren, se fugan o se sublevan, y el intento perece. A este cuadro contribuye el descubrimiento de las minas de oro del río Jaina. Después de algunos años, de la Isabela no queda va sino una, al parecer, remota tradición. La Isabela envejeció antes de tiempo en el concepto popular. Los monteros perdidos por las soledades aledañas creían oír sonidos de campanas lejanas, lamentos, quejidos, y se aparecían a su imaginación consternada, tragos y fantas-





mas. La leyenda de los descabezados de La Isabela ocupó largo tiempo la atención de los primeros colonos: un grupo de hombres de la corte con sus capas y tocas de caminantes establecieron conversación con unos monteros perdidos por aquellas soledades y al quitarse los sombreros para saludar, las cabezas de los cortesanos separáronse de los troncos.

—o—

La fundación de la ciudad de Santo Domingo en 1496 marca la iniciación de una segunda etapa en los ensayos de colonización, pero un problema arduo se presenta y es la insurrección del Alcalde Mayor Francisco Roldán. Esto, y el oro, resultan óbice de importancia que se aúna a la incapacidad de los Colón y del Comendador Bobadilla. Este acogió a los revoltosos roldanistas, consintió a los desocupados de la isla, puso mal gobierno en el acopio de oro y la colonia estuvo casi en las manos de hambreados y desarrapados en lo físico y en lo moral.

—o—

Los albores del siglo XVI, sin embargo, se presentan prometedores porque viene al gobierno de la isla un hombre de perfiles de estadista, frey Nicolás de Ovando. Afianza la conquista de la isla, aunque, a la verdad, con escaso valor heroico; funda ciudades en los puertos de mar y en tierra adentro; explora las islas comarcanas; traslada y fomenta la ciudad de Santo Domingo; interviene en el laboreo metódico de los minas y en el desarrollo de la agricultura; interviene en el proceso de aumento de población de la isla de modo que no excediera a la que en realidad podía sostenerse; se opone a la introducción de negros africanos.

Ovando tiene virtudes raras. A pesar de su mocedad, no quiere ser el Antonio de la Cleopatra indiana, Anacaona, y al dejar el gobierno de la isla pide dinero a préstamo para embarcarse.

El esplendor que se inicia con Ovando en la vida colonial lo pinta el tesorero Santaclara. Este oficial real llevó su vida privada al mayor grado de bonanza posible en aquella época. Buena y cómoda casa, buen servicio, buena mesa, con buenpan y excelente vino. Las fiestas se sucedían unas a otras, y en una, la de más fausto, en la mesa, en vez de sal los invitados se sorprendieron al ver que los saleros no contenían sino oro en polvo de las minas recién aprovechadas.

Santaclara era muy amigo de Ovando, pero esto no fué obstáculo para que se le tomara residencia, le encontraran culpas y pecados, se le suspendiera en sus funciones y se le obligara, a expensas de sus bienes, a reponer la suma que se filtrara por sus manos de sibarita y gran señor. Cuando sus bienes se pusieron en pública almoneda, el propio Ovando hacía subir las pujas ofreciendo el incentivo de dulces piñas, las primeras que se obtenían en las Indias. La piña indiana de que habla la Villana de Vallescas.

—o—

La colonización de la Isla Española tiene para la historia de España y de América singular trascendencia. Todo un régimen se pone en ensayo. Toda la vida de un pueblo de civilización secu-

lar, de lejana y compleja estructuración histórico-social se quiere transplantar a uno medio nuevo, a un ambiente extraño y salvaje, donde la estructura política y social es primitiva, la historia no se ha hecho, y donde la fauna y la flora son nuevas, y los bosques vírgenes. Pero España trasplanta su civilización, no funda factorías. En el fondo no es empresa comercial lo que emprende sino empresa superior, empresa espiritual. No explota para sí la venturosa isla que descubrió el genio de Colón, sino que, más bien, da de sí, y la isla no es sino un girón de la Madre Patria. No podía ser de otra manera porque el genio español es eminentemente espiritual, sincero, leal consigo mismo.

—o—

Desde los primeros tiempos Santo Domingo es "llave, puerto y escala de todas las Indias" como dijera Felipe II, escala, puerto y llave no sólo en un sentido directo sino también en el simbólico, en cuanto al orden político, religioso, jurídico, intelectual, es decir, en cuanto al orden civilizador, en cuanto al orden filosóficamente histórico. Aquí, en Santo Domingo, la civilización de América mecó su cuna de noble origen hispano. Mercaderías que van y vienen; bajeles que llegan de regiones lejanas y bajeles que se van para quizás no volver jamás; soldados que alancean a los tristes indios; frailes que rezan y enseñan; trabajadores que sacan de la entraña de la tierra veneros de oro; que siembran la dulce cañavera o se andan por los hatos y corrales apacentando ganados, en menesteres de ordeño o preparando requesones; hombres cultos que tratan de leyes y de los asuntos de la justicia y la política, del arte y la poesía; ideas que nacen, ideas que se contradicen y combaten. Todo eso, que es la primera fragua de la civilización hispana en la América, es calor que irradia en todo el nuevo continente.

De Santo Domingo parten las expediciones que han de establecer en las demás Antillas y en Tierra Firme, el pendón de los Reyes Católicos. Parten los religiosos que han de plantar la cruz de Cristo en nuevas y apartadas regiones, y su Real Audiencia imparte justicia por todos los ámbitos. Tierra de llanos, al nivel del mar, se hace, sin embargo, nido de águilas: Juan Ponce de León, el de la tierra de San Juan Bautista y de la fuente de la eterna juventud en Bimini; Diego de Velázquez, el fundador de ciudades que conquistó a Cuba; Hernán Cortés, escribano en Azua, que destruye un imperio, una raza, una civilización y pone los cimientos de una gran nación; Pizarro, sujeto sin relieve en Santo Domingo, que en la isla del Gallo determina rumbo a la grandeza y poderío del Imperio Español; Vasco Núñez de Balboa, sempiterno endeudado de la Colonia que se fuga de polizón para más tarde entrarse en el mar Pacífico, el agua hasta las rodillas, para tomar posesión de él y de todas sus tierras e islas en nombre de los Reyes Católicos. sus señores; Pedro de Alvarado, hambreado en Salvatierra de la Sabana, que oculta la Cruz de Caballero de Santiago por no deshonrar su orden, se pelea con Nuño de Guzmán, para luego ambos





ir a la pelea ruda del Imperio Azteca; Alonso de Ojeda, el recio, y Diego de Nicuesa, el decidor y de buen parecer, que en las Cuatro Calles cruzan sus espaldas por celos en una empresa que a los dos ha de ser desgraciada.

Ya hemos dicho que España no hizo de Santo Domingo una factoría. Sus procedimientos fueron civilizadores por medio del trasplante de su vida municipal, su vida jurídica, y su vida cultural y religiosa, desde luego, con las variaciones y acomodaciones que convenía al medio ambiente y a lo lejano del centro principal. La organización del trabajo fué algo que tuvo que proceder por medio de ensayos y tanteos y tuvo que inventarse algo frente a la necesidad de utilizar todos los brazos hábiles: los brazos del indio, los del negro, los del blanco. La utilización de los indios y de los negros trajo por consecuencia un factor, que al estudiar la colonización es necesario enfocar con detenimiento. El trabajo del indio es de sumo interés porque no sólo afecta al desarrollo económico de la isla sino que da lugar al nacimiento de ideologías que fueron los primeros productos espirituales de la colonización, tal como la tesis que sustentaba que los indios debían ser libres.

Esta tesis triunfó moralmente, pero como era empresa civilizadora la de los Reyes Católicos, los indios no habrían de quedar señoreados de la isla y señeros en ella, como estaban en las épocas precolombinas. Ya los Colón, Cristóbal y Bartolomé, los habían puesto a trabajar y siguieron trabajando por algún tiempo en empresas mortificadoras: el laboreo de las minas y al acarreo de cargas a cuesta, que fueron los dos géneros de trabajo que primero fueron reglamentados.

Los indios, fueron declarados libres, repetimos, pero había de compulsárseles al trabajo y al estudio, canales que habían de conducirlos a un estado de civilización superior. La intención oficial fué buena y estaba tocada de verdadera intuición pedagógica, pero en la práctica los indios en encomiendas fueron verdaderos esclavos y a pesar de las reales cédulas siguieron siendo bestias de cargas y siguieron laborando las minas. Para que no continuasen acarreando mercaderías de un lugar a otro hubo prohibición real en 1511 para la Española, Jamaica, y San Juan, pero en esta última Juan Cerón y Miguel Díaz, pretextando que la tierra era áspera y carecía de caminos, lograron que el Rey les permitiese que cargaran las espaldas de los naturales con un peso de 25 libras. En esta oportunidad fueron enviados a nuestra isla 150 asnos, entre machos y hembras, a los cuales debía encomendárseles el acarreo de mercaderías.

Al mermar los indios, los negros se hicieron necesarios, y se estableció en la isla el régimen de esclavitud legal para el trabajo. Medidas diferentes fueron tomadas, a través de los años, por la metrópoli para la reglamentación del comercio de negros, el trabajo que debían desempeñar y el trato que había de dárcelos, hasta cristalizar en la "Real Cédula sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en to-

dos los dominios de Indias e Islas Filipinas" dada en Aranjuez el 31 de mayo de 1789, y firmada por el Rey Carlos IV.

Pero el trabajo no sólo estaba desempeñado por indios y negros, sino que el brazo blanco también fué factor en las empresas mineras y agrícolas de la colonia. Con este objeto desde un principio se dieron facilidades para que se trasladaran españoles. Conocidas son las concesiones hechas al propio Almirante y a Luis de Arriaga, en este sentido.

En Santo Domingo el ensayo social acerca del trabajo de los indios fué cada vez tomando un carácter más humano, pasando por la muy interesante práctica de comunidades libres, puestas en obra por los Padres Jerónimos, hasta que la raza desapareció. Ya sabemos que en otras partes de América, donde la raza subsistió, el trabajo de los indios tomó otras formas, tal como el "quatequil" en México y la "Mita" del Perú.

El trabajo agrícola debió ser lo fundamental para el desarrollo económico de la colonia, pero en los primeros tiempos no fué esto así pues el afán de oro fué la mayor preocupación de los españoles y su más lucrativa ocupación. La agricultura al fin se impuso porque la tierra fué avara de su oro que aún guarda en sus estratos. El principal cultivo llegó a ser la caña de azúcar. Muchos fueron los trapiches movidos por caballos y por la fuerza desarrollada por los ríos. Este cultivo llegó a sumo esplendor en el citado gobierno de los Padres Jerónimos. Pero no sólo la agricultura se dirigió hacia la explotación de la caña de azúcar sino que cultivos menores servían de sustento a la población y otros, como el del jengibre y la cañatistola, eran útiles para la exportación. Más tarde los cultivos de café, cacao y tabaco, se iniciaron y han llegado a ser, como es sabido, junto con la caña de azúcar, las principales riquezas agrícolas de la nación dominicana.

Otro trabajo que tomó importancia fué el pecuario. En los hatos y sabanas pastaban ganados que sustentaban la colonia y, con licencias especiales se exportaban a las islas vecinas. Señora hubo, Doña María de Arana, quien donó los solares necesarios para la iglesia y convento de las monjas de Regina Angelorum, que se hizo célebre por la abundancia de sus ganados. Como derivado de ésto el comercio de pieles curtidas fué próspero. La tradición ganadera siguió por largos años en Santo Domingo. Llegó ocasión en que la parte española de la isla era ganadera, en contraposición con la parte francesa que era esencialmente agricultora. El ganado que se vendía a los franceses salvaba la situación empobrecida de la colonia mientras más riqueza agrícola desarrollaba la parte occidental.

El intercambio comercial de productos hubo de existir desde un principio siendo de las primeras líneas de exportación el azúcar y las pieles. El comercio no fué nunca liberal. Sólo a un lugar de España debían llegar los productos de la Isla y de ese mismo lugar debían salir las naos





cargadas de mercaderías, y ese lugar era Sevilla. Santo Domingo no podía tener relaciones de comercio con otro puerto de España ni tampoco con otras partes de la América. Sin embargo los Reyes concedieron de vez en cuando ciertas liberalidades a estos respectos. Además de estas exigencias las mercancías pagaban derechos de exportación y de importación, tanto en España como en Santo Domingo. Los derechos de importación en este último ascendía a  $7\frac{1}{2}\%$  ad valorem.

Los magnates de la colonia, bien porque conviniera a sus intereses o bien porque lo creyeran pertinente al desarrollo de ella, en repetidas ocasiones estuvieron en desacuerdo con las cédulas reales que imponían cortapisas al libre comercio y muchas veces obtuvieron transitorias concesiones liberales. La política comercial de la Metrópoli en América fué en verdad de poco provecho, pero entraba dentro de un hábito de la política de los reyes. Dice un autor moderno: "El absolutismo real por cuyo establecimiento se esforzaron tanto en la península, encontró en el hemisferio occidental un terreno propicio en su completa y lógica manifestación, libre de todas las tradiciones y costumbres de las antiguas comunidades. La tasa de precios, los barcajes en el río de Santo Domingo, el derecho de botes pescadores, el comercio de monopolio, el suministro de ornamentos para las iglesias, todos estos e inúmeros capítulos semejantes dependían de la decisión de la Corona". No podía esperarse, pues, liberalidades en un comercio que tampoco en la Madre Patria estaba exento de almojarifazgos, portazgos, barcajes, alcabalas etc. Esta política fué contraproducente, pues, no sólo era atentadora contra un eficaz progreso colonial, sino que dió lugar al comercio clandestino. puesto que de alguna manera habían los colonos españoles de dar salida al exceso de sus productos y de dar cabida en la colonia a artículos que no traían las naves españolas que salían de Sevilla. Notemos de paso como surge en Santo Domingo otra ideología. Antes se había dicho: "los indios son hombres libres", ahora, por razón de índole económica se dice: el comercio debe ser libre.

—0—

Siempre fué el cabildo español algo típico y característico de la vida político-social de la Metrópoli española, era natural, pues, que lo trasplantasen a las Indias. En esto eran los españoles asaz cumplidores y legalistas. Antes de existir materialmente una villa o ciudad ya debía existir el cabildo, es decir, la suprema autoridad, la representación genuina, fiel y exacta de la ley y la justicia. En 1514, pobres villorrios, de míseros caseríos y pocos habitantes, que se titulaban villas y ciudades, y que al andar de pocos años se les concedieron escudos de armas, tenían establecidos en forma sus cabildos. Tales Compostela de Azua, Salvatierra de la Sabana, Salvaleón de Higüey, La Yaguana, Lares de Guajaba etc.

No puede decirse que el cabildo español se fuera una escuela civil de prácticas democráticas con sus regidores nombrados por

el rey y que eran, precisamente, los más acaudalados e influyentes de la colonia, amén de que algunas regidurías eran hereditarias. Pero no se puede negar que las que hemos dado en llamar, en otra ocasión, "ideas liberales de los fundadores de la Española", y un cumplido preocuparse por los destinos de los pueblos, nacieron con esos municipios.

La no perpetuidad del gobernador; la reinstalación de la Real Audiencia; la libertad general de comercio con todos los puertos de España y de Indias; la libertad de comercio con los extranjeros; franquicias de derechos de importación y exportación; el no arrendamiento del almojarifazgo (monopolio que conducía a abusos en el avalamiento de los derechos); la libertad de los extranjeros para avecindarse en la Isla; la disminución de los derechos de oro y de otros derechos menores; la petición de tierras para propios; la medida de que no tuvieran indios ningún ausente, el gobernador, los oficiales reales y sus respectivas familias; franquicias para todo el que viniera a poblar; libertad de tránsito entre Santo Domingo y España y las demás colonias de América; la residencia al gobernador cada tres años; la visita a la Real Audiencia; la elección por cada villa de su alguacil y de su fiel; la acuñación de moneda en la propia isla; el alza del valor del oro a su tipo normal y otras cosas más, fueron peticiones libremente hechas por todos los cabildos de la isla, en el año 1518, en una reunión de delegados celebrada en la ciudad de Santo Domingo y que se llamó Junta de Procuradores, como se denominaban estas asambleas coloniales.

Para la constitución de esta Junta hubo elecciones en cada ayuntamiento, no en el pueblo, sino entre los mismos regidores para la designación del procurador local y la elección por dicha Junta de un procurador que pasaría a España a pedir mercedes para la isla. Por cierto fueron algo reñidas y alborotadoras porque, para aquella época, estaba vivo el cisma de "servidores" y "deservidores del rey" capitaneados los primeros por Miguel de Pasamonte, Tesorero Real, y que iban contra los intereses de Don Diego Colón, Virrey y Gobernador, y los otros, por el Juez de Residencia, Alonso de Zuazo, y que dicho sea de paso y en honor a la verdad, ni aquellos eran mejores "servidores" del Rey que de sus propios intereses, ni los otros deservían a su monarca en grado que ameritasen aquel calificativo.

El Cabildo español, fundado, según el tipo del Cabildo español, quizá sería el de Santo Domingo, en 1496. Cuando Colón vino en su segundo viaje fué autorizado por los Reyes Católicos para nombrar hasta tres regidores en las poblaciones que fundara, manera singular de constituir cabildo. No recordamos, o no sabemos, si el Primer Almirante procediera inmediatamente en La Isabela según esas instrucciones. Quizás no, puesto que siendo hombre de mar poco sabría de los estatutos de tierra, o siendo hombre que aspiraba a la autoridad absoluta no le interesaría nombrar a no le interesaría nombrar.





tirla. Al salir para Cuba nombra una Junta de Gobierno, encabezada por su hermano Diego, y esto puede ser prematuro.

—0—

No puede prescindir un organismo social de la administración de la justicia. Al fundarse La Isabela se nombró un Alcalde Mayor que era quien dirimía los asuntos de justicia en toda la isla. Este cargo recayó en el célebre Francisco Roldán, quien disgustado, con razones o sin razones, alzóse contra la autoridad del Descubridor, armó alborotos por toda la isla y produjo no pocos daños materiales y morales al progreso de la colonia.

Más tarde, fundada ya la ciudad de Santo Domingo fue designado Alcalde Mayor Alonso Maldonado. Pero como se fundaran más poblaciones y un sólo alcalde no fuera suficiente se crearon dos alcaldías mayores, una con residencia en La Vega, para la parte norte de la isla, y la otra con residencia en Santo Domingo con jurisdicción en el Sur. No parece que los Alcaldes Mayores tuviesen facultad para causas de apelación, y por esto, probablemente, fueron designados tres jueces. Poco después, en 1511, nació la Real Audiencia. Tenía jurisdicción civil y criminal y tenía la facultad de conocer todo lo concerniente a lo político y administrativo. Es bueno recordar que los cabildos tenían ciertas atribuciones judiciales.

Un escritor sudamericano, cuyos nombres y patria no recordamos, apunta y hace la observación de que las actuales nacionalidades americanas corresponden a las lindes de las antiguas Reales Audiencias. En efecto, al territorio de la Audiencia de Santo Domingo corresponde la República Dominicana, cuando su jurisdicción se redujo al mínimo y, bien pudiera considerarse más territorio, moral y simbólicamente; al territorio de la Audiencia de Guatemala, corresponde a las Repúblicas Centroamericanas; al de la Audiencia de Charcas, la República de Bolivia. Audiencias tuvieron su asiento en Panamá, Caracas, Santa Fé de Bogotá, Quito, Lima, Buenos Aires. No parece sino que la Real Audiencia tuviera la misión social de educar en una comunidad de intereses, de ir creando sentimientos superiores a las necesidades civiles del cabildo. La Audiencia despertaba a la intuición de la patria grande, el Cabildo a la de patria chica. La audiencia hacía la síntesis, el Cabildo era lo analítico. La Audiencia integraba, el Cabildo, en cierto sentido, tendía a la desintegración, al crear intereses lugareños, celos de aldea.

A partir de 1511, año de su fundación, la Real Audiencia de Santo Domingo, fué la Real Audiencia de las Indias, la Real Audiencia del Nuevo Mundo. Su jurisdicción fué tan dilatada como dilatados eran los dominios españoles. Fué la Real Audiencia de las tierras descubiertas y por descubrir. Señora durante algunos años, la Real Audiencia de Santo Domingo, Su Majestad la Real Audiencia, con la muy noble y muy leal ciudad de Santo Domingo por trono y cetro, rigió la Nueva España que estableció sobre las ruinas de Tenochtlán, rigió la Tierra Firme; ri-

gió el Perú, que se estableció sobre el deshecho trono de Atahualpa.

En más de una ocasión las naos españolas salían del puerto de Santo Domingo llevando providencias de la Real Audiencia a distintos lugares de las Indias. Ya era la nave del Licenciado Lucas Vasquez de Alayon, quien iba a poner paces entre Hernán Cortés y Panfilo de Narváez, en los preliminares de la conquista de México; ya era la del Capitán Puenmayor que llevaba socorros militares al Perú; ya era la que llevaba al Licenciado Suazo a varias misiones; ya la del Licenciado Lebrón, la de Bañizo, la de Loaiza...

La Audiencia nombra gobernadores, dispone residencias, explora los mares, ayuda a empresas de colonización y fundación de ciudades. La omnipotencia de la Isla Española es patente. Su Real Audiencia le imprime unidad moral y política a la conquista y a la colonización de un mundo y ese mundo ha de girar alrededor de su cabeza visible y enhiesta: la ciudad de Santo Domingo, "llave, puerto y escala de todas las Indias". Más tarde, en 1527 por necesidades imperiosas se disgrega el primer territorio de la amplia jurisdicción de la Audiencia del Nuevo Mundo, al fundarse en aquel año la Audiencia de México. Después siguieron otras erecciones: Panamá, Lima, Bogotá y por último Caracas, en el año 1787, el último vástago que se fué del materno regazo, la última oveja que abandonó el aprisco.

—0—

En las instrucciones que el 29 de mayo de 1493 los Reyes Católicos dieron al Almirante Don Cristóbal Colón con motivo de su segundo viaje, aparece lo que se podría llamar el primer plan educativo en la colonización de América. Plan, desde luego, puramente religioso y moral, que tenía por fundamento la conversión de los indios a la fe católica, pero, por medio de procedimientos persuasivos, suaves y amorosos. A esta obra debían contribuir todos, no sólo el Padre Boil, a quien se referían las instrucciones: "Que todos los que en ella van e los que mas fueren de aquí adelante, traten muy bien e amorosamente a los dichos indios, sin que les fagan enojo alguno, procurando que tengan los unos con los otros mucha conversación y familiaridad haciéndose las mejores obras que ser pueda".

Los Reyes siempre insistieron en este aspecto educativo de la Conquista, y cuantas veces hubo la oportunidad hicieron hincapié en ello. Tal en 1497, en otras instrucciones al Primer Almirante y en las dirigidas a Don Diego Colón, cuando este vino a hacerse cargo del gobierno de la Isla, y fechadas en 3 de mayo de 1509. En estas últimas se pormenoriza mejor, conservándose siempre el fondo moral de una catequización por medio del amor. Ha de existir en cada población un eclesiástico que ha de enseñar las cosas de la fe y proporcionársele un local adecuado para que allí se junten todos los niños.

Más tarde se precisó mejor a estos respectos, y se amplió el primitivo plan de estudios. Además de ordenarse la manera de enseñar a los indios la doctrina cristiana se dispuso que todos





los españoles que tuviesen encomendados más de cincuenta se obligaban a enseñar a leer y escribir a los más indigentes para que estos a su vez enseñasen a los demás, es decir, una enseñanza mutua, que siglos después ciertos maestros europeos introdujeron como una novedad en la pedagogía. Así también se dispuso que todos los hijos de caciques hasta los trece años fuesen entregados a los frailes franciscanos para que los adoctrinasen en la teología y los enseñasen a leer y escribir, por lo que vinieron a ser estos, antes que los dominicos y los jesuitas, los primeros en ocuparse de la educación. Producto de estas disposiciones fue el celebre cacique Enrique que se educó con los franciscanos de la Verapaz y de quien parece haber sido su principal maestro el conocido fray Kemigio.

Pero no se quedó satisfecho con que los indios se aprendiesen la doctrina cristiana y más tarde supieran leer y escribir, sino que se dispuso que también aprendieran gramática latina y otras cosas de ciencia para lo que fué nombrado el bachiller Hernán Suárez, clérigo, con pago de salario por la Real Hacienda. Esto se previó por Real Cédula del 24 de febrero de 1513. En 1514 Suárez ejercía su magisterio y en virtud de que tenía "á cargo enseñar a leer y escribir y gramática a los hijos de los caciques" se le encomendaron tres naborías. Al bachiller Suárez ha de considerarse el primer maestro de escuela de Santo Domingo en el orden cronológico, según quiere nuestro amigo y colega el Lic. Rodríguez Demorzi, y bien que tiene razón.

En 1529 el obispo y gobernador Sebastián Ramírez de Fuenleal pidió a los gobernantes españoles la fundación de un colegio donde fuesen enseñados en las cosas de la fe los naturales y los hijos de los españoles, a la vez que se les proporcionarían maestros en todas las ciencias. Con las rentas de ciertas casas que pedía el Obispo-Presidente se pagarían dos clérigos para adoctrinar indios y negros y alcanzaría para pagar también dos bachilleres para que enseñasen gramática, que con lo que personas particulares habían donado se podría pagar a quien enseñara artes y teología. Con esto estaba el cuadro de asignaturas completo, y pedía, al fin y al cabo, Fuenleal, la fundación de un colegio de estudios generales o Universidad. El colegio se fundó, y fué el primero de la Isla.

Pero, se fundó el Colegio en el mismo año 1529? No sabemos, a ciencia cierta, y si hubo de fundarse poca vida práctica tuvo por cuanto los Oficiales Reales escribieron en julio de 1538 externando, respecto de educación, estos pareceres, como si la petición de Fuenleal no hubiera sido hecha y su colegio no existiera a la sazón: a) que para fines de la fundación de un estudio de gramática se había comenzado ya una casa de piedra y que se terminaría dentro de un año; b) que la fundación de ese estudio iba destinada a los naturales del país y para los hijos de españoles que salvarían el inconveniente de tener que ir a España a estudiar; c) que para estos fines habría que traer dos bachilleres y un repetidor; d) que las ventajas de que estudia-

sen en Santo Domingo los hijos de españoles era que se dispondría de los beneficios eclesiásticos en favor de "hijos patrios" y se evitaría el que vinieran de España tantos clérigos, entre ellos muchos sin verdadero respeto a la instrucción y catequización de los naturales y atentos sólo, con codicia, a su bienestar personal, para luego irse cargados de oro.

Llama la atención que los mismos Oficiales Reales y en el mismo documento citado vuelven a pedir lo que Fuenleal había pedido, es decir, ciertas casas que habían destinado los Padres Jeronimos para los clérigos que adoctrinasen los indios que tenían pensado reunir en poblaciones.

Dos años más tarde, los señores Oidores, escriben: para "un estudio que se ha comenzado a edificar, donde se muestra Gramática, se concedan las libertades que gozan los estudios generales é les haga alguna merced para su sustentación".

En 1537 Hernando Gorjón, vecino de Azua, hombre rico, poseedor de varios bienes raíces y semovientes, quiso donar su riqueza en favor de la fundación de un colegio para que "se lean todas las ciencias". Pero esta fundación de Gorjón no se llevó a efecto tan pronto como él hubiera querido, y fué más tarde, después de su muerte, que en parte se procedió a efectuarlo aprovechando la fundación ya hecha del colegio ideado por Fuenleal. Esto pasó en 1550.

A petición de ciertos vecinos este Colegio fué transformado en Estudio y Universidad, en 1558, con los mismos privilegios de que gozaba el Estudio y Universidad de Salamanca. Las cátedras de esta Universidad eran Gramática, Artes (Lógica y Metafísica), Teología y Sagrada Escritura. Este colegio, que se le conocía con el nombre de Estudio ocupó una línea de casas situadas en la calle que hoy se denomina José Gabriel García, entre las calles nombradas modernamente Arzobispo Meriño y Hostos. La tradición conservó el nombre de Estudio para la calle Hostos y para la porción de mar que estaba frente a él. Placer de los Estudios se le ha llamado desde largos años.

El Estudio o Universidad de Santiago (que así se nombró lo que fué Colegio de Gorjón) en 1602, pasó a ser Seminario Conciliar y años más tarde vino a ser regentado por la Compañía de Jesús que había fundado un colegio con bienes dejados para ese fin, por un vecino principal de la ciudad de Santo Domingo. En manos jesuítas hubo de llegar a tener cierto esplendor y fama, puesto que aún teniendo pocos alumnos del país, venían a estudiar a ella estudiando de tierra e islas comarcanas, y estuvo funcionando hasta cuando los jesuítas fueron expulsados de España y sus dominios, quedando sola la Universidad de Santo Tomás de Aquino que también funcionaba.

Esta celebrada Universidad tuvo su origen y fundamento en la bula del Papa Paulo III, de fecha 28 de octubre de 1538. Los dominicos tuvieron por contrincantes a los jesuítas que reclamaban para su Universidad prioridad e igualdad de condiciones en cuanto a la calidad de su institución.





Estas discusiones dieron lugar a que oficialmente se reconocieran ambas Universidades, la de Santiago de la Paz y Gorzón y la de Santo Tomás de Aquino que persistió, única, dirigente y sembradora universal de cultura.

—0—

He llegado, señores, al fin de esta disertación, en la cual no olvidando lo que en el fondo soy, es decir, un maestro de escuela, he tocado sobre la historia de la educación en Santo Domingo,

que es hacer un poco de historia esencial, y he citado a Hernán Suárez, el olvidado, desconocido y lejano maestro de escuela, perdido en la nebulosa de los tiempos pasados, al que imagino humilde y bueno como todo maestro, el cual, quizá, cuánta buena semilla regara en beneficio de la civilización de esta parte del mundo...

Perdonadme, señores, si os he cansado.

Ciudad Trujillo,  
30 de diciembre de 1939.

## CENTENARIOS

### Páginas del Presidente de la Academia Dominicana de la Historia

#### PREAMBULO

En la primera i brevísimas éra de la República —que solo fué de diecisiete años i veinte días— no hubo ocasión ni motivo para conmemorar el centesimo aniversario de próceres o de gloriosos hechos históricos.

Había dos próceres, ya fenecidos, que sin duda merecían tal homenaje. El uno, el Ilustrísimo i Reverendísimo Dr. Don Pedro de Valera i Jiménez, Arzobispo de Santo Domingo, dominicano nativo, último mitrado en la serie de la segunda éra de la Colonia, falleció en la Ciudad de La Habana, Cuba, en 1830, víctima del cólera morbo. El otro, el ilustre Jurisconsulto, Escritor i Fabulista, Dr. Don José Núñez de Cáceres, Jefe del movimiento revolucionario que ha pasado a la historia con el nombre de La Independencia Efímera, murió en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, E. U. de México, en el año 1847, cuando ya la República Dominicana contaba tres años de vida i de despotismo. Tenía, al morir, setenticinco años. El natalicio de ninguno de los dos próceres dominicanos había llegado aun a la edad centenaria.

El Prelado debió cumplir los cien años de su nacimiento en los días de la reincorporación de nuestro país a España. El Caudillo cumpliría el centenario de su natalicio en 1872 o sea cuando solo contaba siete años el desalojo del ejército español i el triunfo de la guerra restauradora de la soberanía nacional en la segunda éra de la República.

Pero en esa segunda éra, en un lapso de veinte años, ni los mandatarios en las funciones del Gobierno del Estado ni las desvalidas asociaciones de civismo i de cultura, fijaron su atención en el deber cívico i nacionalista de rendirles homenaje a las nobles figuras históricas en el centenario de su natalicio.

Es curioso el dato —i es mui elocuente por su espíritu de ecuanimidad i de americanismo— que en un momento histórico lleno de promesas, en la iniciación de la serie de los bienes constitucionales, se ofrece a la consideración de propios i de extraños. El dato es este que se enuncia en seguida: el primer centenario celebrado en el país no fué en loor i honra de un prócer dominicano. El primer centenario celebrado en la Cuna de América i Primada de las Indias fué el del natalicio del Libertador i Padre de la Gran Colombia.

#### CENTENARIO DE BOLIVAR

El Centenario de Bolívar fué celebrado en ambos mundos. La celebración culminó, como era justo esperar, en la mano de repúblicas que, como una estrella de cinco radios, iluminan el escenario de la obra magna realizada en la América del Sur por el genio del Libertador ex vivo.

La República Dominicana se adhirió, modesta i cordialmente, al homenaje continental rendiéndole al Libertador el 24 de julio del año 1883.

“El Mensajero” —el decenario que, dirigido i redactado por la misma pluma que al cabo de once lustros escribe estas líneas evocadoras, inicia su página editorial de la edición dedicada a la crónica de la celebración del centenario con el párrafo que nos place transcribir como un eco del alma dominicana en la apoteosis de Bolívar. Dice así:— “Día de iusticia! día de reflexivo entusiasmo para el Nuevo Mundo! Al rayar la aurora feliz de este fáusto día, una plegaria de gratitud, un himno de amor se eleva de todo corazón americano, i todo labio de hijo amante del porvenir de la América, bendice la memoria augusta del más ilustre de los redentores de pueblos que en sus anales cuenta la moderna historia.— Quisqueya! tú, la hija predilecta de Colón; tú, la heroína i la mártir de la libertad, que tu